

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37430 BILBAO

Edicto.

Don Jaime Mourenza Arriola, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia),

Por el presente, hago saber:

Primero.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 619/2012 y NIG número 48.04.2-12/019146, se ha dictado, en fecha 8 de octubre de 2012, auto de declaración de concurso voluntario del deudor "Indufi Servicios 2004, Sociedad Limitada Laboral", con CIF B-95299509, cuyo centro de intereses principales lo tiene en la circunscripción de esta jurisdicción.

Segundo.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal al economista don Juan Goñi Díez, con domicilio profesional en 48970 Basairi, calle Bazoselai, 7, 1.º D, mail: juan@arizcolsultores.com, con domicilio postal en y dirección electrónica señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

Tercero.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

Bilbao, 8 de octubre de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A120074549-1